



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32316

11/04/2018

83894

AUTOR/A: NAVARRO GARZÓN, Micaela (GS); SICILIA ALFÉREZ, Felipe Jesús (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la cuantía de las obligaciones reconocidas de 1 de enero a 31 de diciembre de 2017, del proyecto de inversión 2006 17 38 4233 “A-32. Tramo: Villacarrillo – Villanueva del Arzobispo”, era de 3,3 millones de euros.

Cabe indicar que, además de las obligaciones reconocidas por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento para ese proyecto, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, del citado Ministerio, para las obras de la “A-32. Tramo: Villacarrillo – Villanueva del Arzobispo” se reconocían obligaciones por importe de 5.044.800,74 euros.

Madrid, 27 de julio de 2018